



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 05201900666-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: FREDY LINERO MORENO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A. Y COLFONDOS
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: MODIFICA el numeral primero. ADICIONA el
ordinal segundo de la sentencia, CONFIRMA en lo demás la sentencia

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 05202000071-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: CECILIA LOZANO LEYVA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: MODIFICA el numeral primero ADICIONA el
ordinal Segundo, CONFIRMA en lo demás la sentencia

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

*Consejo Superior
de la Judicatura*



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 10202000028-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: LIBARDO PINZÓN CUBIDES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A. Y AFP COLFONDOS
S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: CONFIRMA en su totalidad la sentencia

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

*Consejo Superior
de la Judicatura*



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 11201900222-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: LUZ AMPARO LEYVA ACUÑA
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES Y AFP PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: CONFIRMA en su totalidad la sentencia

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

*Consejo Superior
de la Judicatura*



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 14201900677-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: SANDRA MARÍA HAWK MARTÍNEZ
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: ADICIONA el ordinal Segundo. CONFIRMA en lo demás la sentencia consultada.

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

*Consejo Superior
de la Judicatura*



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 16201900599-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: NELLY ESPERANZA RUBIO PARRA
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: ADICIONA el ordinal Segundo. CONFIRMA
en lo demás la sentencia consultada.

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 21202100153-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: LUIS RENÉ LUZARDO TRIANA
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES, AFP PORVENIR Y PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: CONFIRMA la sentencia
MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

*Consejo Superior
de la Judicatura*



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 22201900521-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: AMPARO LARROTA CELY
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, AFP PORVENIR, PROTECCIÓN S.A. Y OLD MUTUAL
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: CONFIRMA la sentencia

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

*Consejo Superior
de la Judicatura*



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 02202000212-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: ESPERANZA SUÁREZ GONZÁLEZ
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: ADICIONA la sentencia . CONFIRMA en lo demas la sentencia

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

*Consejo Superior
de la Judicatura*



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 07201900385-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: LUZ MARITZA PÉREZ BERMÚDEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: MODIFICA Y ADICIONA EL NUMERAL TERCERO. CONFIRMA en lo demas la sentencia

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 08201600695-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: ROSA MARÍA CIFUENTES DÍAZ
DEMANDADO: LA ASEGURADORA DE RIESGO
LABORALES SURA, LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE
INVALIDEZ, Y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: CONFIRMA la sentencia consultada

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 26201900694-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: MAGDA LUZ BOHÓRQUEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A..

FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: ADICIONA Y MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO, ADICIONA EL NUMERAL TERCERO, CONFIRMA en lo demás la sentencia apelada.

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 26202000351-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE CANO BÁRCENAS
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022
DECISION: ADICIONA Y MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO, CONFIRMA en lo demás la sentencia apelada.

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 29202000403-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: SILVIA EDITH PÉREZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022

DECISION: ADICIONA Y MODIFICA EL ORDINAL SEGUNDO, MODIFICA EL NUMERAL CUARTO, : REVOCA EL NUMERAL QUINTO, CONFIRMA en lo demás la sentencia apelada.

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 31202100126-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: HÉCTOR ORLANDO BOGOYA AGUILAR
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, Y SKANDIA S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y COMO LLAMADO EN GARANTIA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A..

FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022

DECISION: ADICIONA Y MODIFICA EL ORDINAL SEGUNDO, CONFIRMA en lo demás la sentencia apelada.

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 33201900849-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: PATRICIA MARTÍNEZ TAMAYO
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022

DECISION: ADICIONA EL ORDINAL CUARTO,
CONFIRMA en lo demás la sentencia apelada.

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 36201900243-02
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: JESÚS NORBERTO VEGA LAITON
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022

DECISION: CONFIRMA en su totalidad la sentencia,

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500 36201900428-01
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: SERGIO HERRERA CORTÉS
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA: 14/12/2022

DECISION: CONFIRMA en su totalidad la sentencia,

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022 , a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA